

ÓRDENES DE PROTECCIÓN NOTIFICACIÓN

Si a usted se le concede una orden de protección en lo penal, una orden de protección en lo civil o una orden de restricción, OVS le enviará una carta automáticamente cuando venza la orden de protección en lo penal y 5 semanas antes de que venza la orden de protección en lo civil o la orden de restricción. No es necesario que se inscriba para recibir esta notificación. Es importante que informe a la Secretaría del tribunal de su zona sobre cualquier cambio de dirección para poder recibir esta notificación.

También puede inscribirse con CT SAVIN para recibir notificaciones sobre la emisión, modificación o vencimiento de una orden de protección judicial. Para más información, véase el apartado de CT SAVIN en este folleto.

Los intercesores de la Oficina de Servicios a las Víctimas están a su disposición para contestar preguntas relativas a órdenes de protección y podrían remitirle a otras agencias que le pueden ayudar. Para hablar con un intercesor de la Oficina de Servicios a las Víctimas, llame al 1-800-822-8428 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

NOTIFICACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL RECLUSO

OVS ofrece notificaciones confidenciales sobre cambios en la situación de confinamiento de reclusos en las cárceles del Sistema Penitenciario.

¿Quién puede inscribirse para recibir notificaciones?

- Las víctimas de delitos y sus familiares directos;
- Los familiares de las víctimas de homicidios;
- Los representantes legales de las víctimas de delitos;
- Los familiares del recluso; o
- Los fiscales del estado.

Entre las notificaciones que puede recibir relativas a la situación del recluso se incluyen:

- Modificación de condenas;
- Revisión de condenas;
- Puestas en libertad en casas de rehabilitación;
- Permisos con vistas a la reintegración (*puestas en libertad bajo la supervisión del Sistema Penitenciario antes de la excarcelación*);
- Excarcelaciones;
- Audiencias de libertad condicional y puestas en libertad;
- Audiencias sobre indultos;
- Puestas en libertad bajo supervisión transitoria; y
- Petición de cambios en el registro de delinquentes sexuales, incluido el no tener que inscribirse y la imposición o eliminación de límites en cuanto a la información disponible al público.

OVS no podrá notificar acerca de otros permisos (*licencia aprobada por períodos breves por ejemplo, para ir a un funeral*) (furloughs), personas acusadas de cometer un delito o personas recluidas no convictas por incapacidad debido a enfermedad o deficiencia mental. OVS puede remitirle a agencias estatales que le podrían proporcionar esta información.

Una vez que se haya inscrito con OVS, se le informará sobre las peticiones que el recluso presente ante el tribunal o la Junta de Indultos y Libertad Condicional (la Junta). Antes de conceder o rechazar una petición, el tribunal o la Junta considerará toda información presentada por la víctima del delito o su tutor.

¿Cómo puedo inscribirme para recibir notificaciones?

Llame a OVS al 1-800-822-8428 y pida una Solicitud Confidencial para Recibir Notificaciones sobre Cambios en la Situación de Reclusos (*Confidential Request for Notification of Status*, formulario JD-VS-5) o visite www.jud.ct.gov/crimevictim/.

Después de completar la Solicitud Confidencial para Recibir Notificaciones sobre Cambios en la Situación de Reclusos, puede enviarla por correo a OVS, 225 Spring Street, 4th Floor, Wethersfield, CT 06109; por fax al 860-263-2777; o por correo electrónico a OVS@jud.ct.gov.

La Rama Judicial del Estado de Connecticut cumple con los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés). Si necesita un ajuste razonable acorde con la ADA, comuníquese con un empleado de la Rama Judicial o con uno de los delegados de la ADA listados en la página en la Red en www.jud.ct.gov/ada/.

El Sistema Penitenciario (DOC, por sus siglas en inglés) ofrece notificaciones gratuitas de carácter confidencial sobre la situación de reclusión de acusados antes y después de la imposición de la pena. Para más información, llame al DOC, Unidad de Servicios a las Víctimas al 1-888-869-7057.



Oficina de Servicios a las Víctimas 1-800-822-8428
www.jud.ct.gov/crimevictim JDP-VS-11S Rev 3/23

Oficina de Servicios a las Víctimas
Línea de asistencia: 1-800-822-8428
Servicios a las Víctimas: 860-263-2760
CT SAVIN: 1-877-846-3428

PROGRAMAS DE NOTIFICACIÓN A LAS VÍCTIMAS



OFICINA DE SERVICIOS A LAS VÍCTIMAS
Con la mira en un futuro mejor

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA A NIVEL ESTATAL PARA VÍCTIMAS EN CONNECTICUT (CT SAVIN)

El sistema CT SAVIN ofrece notificaciones confidenciales en inglés, polaco, portugués o español sobre las causas penales del delincuente, los cambios en la situación de confinamiento del delincuente en el sistema penitenciario y cuando una orden de protección se expida, modifique o caduque.

¿Quién puede inscribirse para recibir notificaciones?

Las víctimas de delitos, las personas que solicitan órdenes de protección y el público en general pueden inscribirse para recibir notificaciones.

Las siguientes son las actuaciones en el tribunal penal de las que puede recibir notificación:

- Las próximas audiencias en el tribunal;
- Los cambios en la fianza;
- El traslado de la causa a la sesión de Asuntos de Menores del Tribunal;
- Notificación en caso de que el acusado/a no comparezca a la audiencia;
- Audiencia declaratoria (*Plea hearing*);
- Cuando el juez ordene, modifique o le ponga fin a una orden de protección en una causa relativa a violencia intrafamiliar o de otra índole, una orden de protección permanente en una causa penal, una orden de protección en lo civil y una orden de restricción;
- La resolución de la causa (imposición de la pena, pena impuesta, desestimación de los cargos, suspensión del encausamiento (*Nolle*);
- Notificación sobre el incumplimiento del régimen probatorio (*violation of probation*) y la determinación tomada respecto a dicho incumplimiento;
- Resolución relativa a la reducción de la pena;
- La presentación de un recurso de apelación y resolución tomada respecto a dicha apelación;
- La separación del proceso en dos causas ; y
- Si la causa fue ingresada en el sistema por error.

Entre las notificaciones sobre cambios relativos a la situación de confinamiento de un recluso se incluyen:

- La fecha prevista de puesta en libertad;
- Puesta en libertad;
- Fuga de la prisión;
- Regreso a la prisión, tras la captura;
- Reintegración en la comunidad
- Traslado a otra prisión fuera del estado;
- Audiencias de libertad condicional (*Parole*); y
- Puesta en libertad condicional (*Parole*).

¿Qué información necesito para inscribirme para recibir notificaciones?

Para inscribirse, usted tendrá que saber el nombre y el apellido del delincuente, el número de recluso (número de identificación) o el número de expediente (número de causa).

¿Tengo que inscribirme por separado para recibir noticias de la causa penal y cambios en la situación de confinamiento del delincuente?

Sí. Aun si el delincuente se encuentra en prisión y tiene una causa penal pendiente en el tribunal, usted tendrá que inscribirse por separado para recibir notificaciones sobre la causa penal y sobre cambios en la situación de confinamiento.

¿Cómo puedo inscribirme para recibir notificaciones?

- Llame al CT SAVIN al 1-877-846-3428 (TTY 1-866-847-1298);
- Llame a la línea de asistencia de OVS al 1-800-822-8428;
- Vaya a <https://vinelink.vineapps.com/state/CT> y siga las instrucciones.
- Descargue la aplicación VINELink de la tienda de aplicaciones de iTunes o de Google Play. Siga las instrucciones.

Tendrá que crear un PIN de 4 dígitos para inscribirse para recibir notificaciones. Al establecer una cuenta, su PIN será agregado automáticamente a todas sus solicitudes de notificación. No tiene que brindar información personal para establecer una cuenta, pero tendrá que crear un nombre de usuario y contraseña. También podrá actualizar o borrar sus notificaciones inscritas por Internet o a través de la aplicación VINELink.

Si usted optara por no establecer una cuenta, deberá ingresar el PIN de 4 dígitos cada vez que se inscribe para una nueva solicitud de notificación. Usted puede usar el mismo PIN para todas sus solicitudes de notificación.

¿Puedo escoger el medio por el cual recibiré notificación?

Sí. Puede recibir notificación a través de la aplicación VINELink, por teléfono, por correo electrónico o por mensaje de texto. También puede inscribirse con varios números de teléfono y direcciones de correo electrónico.

¿Cuándo me notificará el sistema CT SAVIN?

Se emite notificación cuando CT SAVIN tiene información sobre un acusado/a que coincide con la información en la solicitud.

Notificación por teléfono

La notificación telefónica se envía cada 30 minutos, hasta que se haya recibido la llamada (por ejemplo, cuando usted o su contestador/correo de voz conteste la llamada). Al ingresar el PIN de 4 dígitos indicado, se confirma que usted ha recibido el mensaje. De no ingresar el PIN de 4 dígitos indicado, las llamadas continuarán cada dos horas (hasta un máximo de 48 horas) hasta que usted ingrese el PIN correcto.

Notificación por mensaje de texto

Se envía notificación por mensaje de texto una sola vez, y no se tiene que ingresar el PIN. Podrían aplicarse tarifas por mensajes y datos. Esto significa que CT SAVIN no le cobrará por el mensaje de texto, pero la compañía telefónica podría hacerlo.

Notificación por correo electrónico

La notificación por correo electrónico se envía una sola vez. Dicha notificación se enviará desde la siguiente dirección: do-not-reply@globalnotifications.com. Le conviene añadir esta dirección a su lista de correos electrónicos. De esta manera puede prevenir que cualquier notificación que vaya a recibir por correo electrónico termine en las carpetas de correos de publicidad (*junk mail*) o correo no deseado (*spam*).

Notificación por VINELink

Las notificaciones por VINELink se guardan en el icono de ALERTS en la aplicación. Usted también puede aceptar notificaciones automáticas (*push notifications*) para que un mensaje emergente aparezca en su teléfono.

¿Qué sucede si cambia mi información de contacto?

Si su número de teléfono o su correo electrónico cambiara, es importante que llame al CT SAVIN al 1-877-846-3428 o a la Línea de asistencia de OVS al 1-800-822-8428 para actualizar dicha información y así seguir recibiendo las notificaciones.